



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicado:	73001-31-05-001-2020-00048-00
Demandante (s):	Jorge De Jesús Díaz
Demandado (s):	DIRECTOR DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUÉ –COIBA PICALÉÑA y otros
Asunto:	Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el Superior.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior –Sala Laboral de esta ciudad que, mediante providencia del 25 de marzo de 2020, modificó y adicionó la sentencia de este despacho del 20 de febrero de 2020, y que fue excluída de revisión por la H. Corte Constitucional conforme fue informado en oficio del 16 de noviembre de 2022.

Por **secretaría**, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO
JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5959c18a0cb4a552b7482a83faeefb938df3fb90c849ced722f8c2200f9f18a7**

Documento generado en 06/12/2022 01:55:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>